



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1361 DE 31 OCT. 2014

*"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 24 de 2014"*

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DE  
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del artículo 1º, de la Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y,

**CONSIDERANDO**

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que con el fin de realizar el mejoramiento de las condiciones de las instalaciones físicas de la Universidad, como solución para satisfacer la demanda actual y el servicio de educación superior que ofrece la institución al país, se requiere contratar la construcción de obras y adecuaciones priorizadas en los espacios de la sede principal de la Universidad: cubierta e instalaciones hidráulicas de la piscina, baterías sanitarias edificio P y en la cocina del restaurante de la Universidad Pedagógica Nacional en la sede de la calle 72 No. 11-86, Bogotá. Estas obras consisten en la instalación de una nueva cubierta para la piscina, además del cambio de registros y tubería que va hacia el intercambiador del calor, el cual presenta un alto grado de oxidación. También se intervendrá la cocina con la adecuación de muros, pisos y cielos rasos, adicionalmente se construirá las baterías sanitarias del edificio P totalmente nuevos.

Que el Acuerdo 25 del 14 de octubre de 2011, en su artículo 13 establece que cuando se trate de contratos para la adquisición de servicios cuya cuantía exceda los 350 SMLMV, la selección del contratista se hará previa invitación pública.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2999 del 28 de octubre de 2014, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$272.498.127)**, suma que incluye IVA.

Que el Comité de Contratación en sesión del 31 de octubre de 2014, revisó y aprobó los términos de referencia para Contratar la construcción de obras y adecuaciones generales en espacios de la sede principal de la Universidad: cubierta e instalaciones hidráulicas de la piscina, baterías sanitarias edificio P y en la cocina del restaurante de la Universidad Pedagógica Nacional en la sede

31 OCT. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° H 1361 DE 31 OCT. 2014

de la calle 72 No. 11-86, Bogotá; y ordenó adelantar el proceso de invitación pública para la selección del contratista.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 25 del 14 de octubre de 2011, se publicará en un diario de amplia circulación el presente acto de apertura y de la misma forma se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto:

RESUELVE:

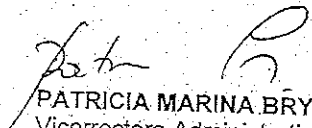
**ARTÍCULO PRIMERO-** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 24 de 2014, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ADECUACIONES GENERALES EN ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD: CUBIERTA E INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE LA PISCINA, BATERÍAS SANITARIAS EDIFICIO P Y EN LA COCINA DEL RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA SEDE DE LA CALLE 72 No. 11-86, BOGOTÁ."

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación Pública en un periódico de amplia circulación nacional.

**ARTÍCULO TERCERO-** Ordenar la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 31 OCT. 2014

  
PATRICIA MARINA BRYON CRUZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)  
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ricardo Casas Fregui - Abogado Grupo de Contratación  
Revisó y Vo. Bo: Denice Yamile Mora Hoyos - Coordinadora Grupo de Contratación